



PROCESO DE ELECCIÓN ZELEDON

1. Objetivos y motivación

Este documento tiene como objetivo principal definir el proceso de elección de la persona que representará al personaje de Zeledon durante las fiestas en honor a la Virgen Blanca de Vitoria-Gasteiz. Algunos de los objetivos derivados son los siguientes:

- Enmarcar de donde proviene la figura de Zeledon y su relación con las fiestas en honor a la Virgen Blanca de Vitoria-Gasteiz.
- Enumerar y definir los diferentes agentes relacionados con dicho proceso de elección.
- Definir el proceso de elección de la persona que representará al personaje de Zeledon durante las fiestas en honor a la Virgen Blanca de Vitoria-Gasteiz.

Respecto a la motivación para crear este documento, es necesario explicar el contexto temporal en el que ha sido desarrollado.

El día 4 de agosto del año 2023 será el último día en el que Gorka Ortiz de Urbina representará al personaje de Zeledon. Gorka Ortiz de Urbina va a completar un ciclo de 21 fiestas de Vitoria-Gasteiz realizando dicha representación, y es necesario realizar la búsqueda y selección de las personas que encarnarán al personaje en el futuro.

La última vez que se realizó ese proceso fue en el año 2001, y la anterior fue realizada en el año 1980, por lo que, en este momento, a la Comisión de Blusas y Neskas se le presenta un escenario en el que es necesario realizar dicha selección de la persona futura.

Por todo ello, la actual junta de la Comisión de Blusas y Neskas ha mantenido reuniones periódicas con diferentes agentes, así como, con Gorka Ortiz de Urbina. Para poder desarrollar este documento y poder describir con más detalle dicho proceso, respetando la forma en que se ha realizado hasta ahora pero también adaptándolo al contexto festivo actual, que difiere enormemente del que había en las anteriores elecciones.

2. Origen de la figura de celedón

Celedón es un símbolo del aldeano alavés. Calado con boina y vestido con una blusa típica, acompañado siempre por el paraguas, el personaje ha sido ubicado por los historiadores en diversos ambientes.

La bajada de Celedón fue inventada en el año 1957 por un grupo de vitorianos deseosos de ofrecer a las fiestas de su ciudad un sello particular. Crearon el descenso del personaje estableciendo una analogía entre el muñeco y los campesinos de la provincia que se acercaban a la ciudad para celebrar las fiestas.



La tradición afirma que nació en Zaldondo, un pequeño pueblo de Álava que en su día le dedicó una fuente de la que, por fiestas, mana vino. Dicen que el personaje se llamaba Juan Celedonio de Anzola. Otros investigadores apuntan que Celedón fue un brigadier del Ejército carlista, nacido en Andagoya, cuyo nombre era Celedón Aguiluz.

Desde que se creó el personaje de Celedón en 1957, cuatro personas han dado cuerpo a la leyenda: José Luis Isasi, que ostentó el título durante 22 años, Enrique Oribe, que le sustituyó en 1976, Iñaki Landa, que encarnó al aldeano de Zaldondo desde 1980 hasta el 2000, y Gorka Ortiz de Urbina que debutó como Celedón en 2001.

3. Agentes relacionados con el personaje de Zeledon

a. Comisión de Blusas y Neskas

La Comisión de los Blusas surge en 1955, aunque las cuadrillas venían existiendo desde 1925. En aquel momento se identificaban como cuadrillas de mozos, que se reunían en torno a un bar, bodega o tasca. La idea de una asociación coordinadora nació para poder organizar las diferentes actividades que se realizaban por parte de las cuadrillas, ya que al existir diferentes grupos era necesaria una cooperación entre los mismos para poder organizar las diferentes actividades. Ésta comisión está formada internamente por los siguientes agentes:

i. La Asamblea

La asamblea de la Comisión de Blusas y Neskas está formada por los representantes de las cuadrillas que conforman dicha comisión. Se realizan asambleas durante todo el año en previsión de la preparación de las fiestas y la toma de decisiones necesarias para poder trabajar en pos de la organización de las múltiples actividades que realizan las cuadrillas tanto en el periodo festivo como fuera de él.

Actualmente, y cumpliendo con el reglamento interno de la comisión de blusas y neskas, a dichas asambleas pueden asistir hasta dos representantes de cada cuadrilla. En el proceso de toma de decisiones, cada cuadrilla representada tiene un único voto de igual peso a todas las demás, independientemente del número de integrantes, años de historia u otras diferencias.

A fecha de 2023 las cuadrillas que forman la comisión son las siguientes: Akelarre, Alegrios, Basatiak, Belakiak, Bereziak, Galtzagorri, Gasteizko Margolariak, Gautarrak, Hegotarrak, Kaletarrak, Karraxi, Los Desiguales, Luken, Nekazariak, Okerrak, Petralak, Siberiarrak, Txinpartak, Txirrita, Txolintxo, Zintzarri, Zoroak.

Además de funcionar como punto común entre las diferentes cuadrillas, también es la figura por la que pasan todas las decisiones que tienen relevancia para los blusas y las neskas.

ii. La Junta

La junta de la Comisión de Blusas y Neskas es el órgano ejecutivo que desarrolla las directrices marcadas por la asamblea de dicha comisión, así como de realizar el trabajo y



gestiones anuales necesarias en relación con otras instituciones (Ayuntamiento, Diputación, etc.) y agentes para la participación de las cuadrillas en las Fiestas de La Blanca de Vitoria-Gasteiz.

Dicha junta está conformada por un mínimo de 4 personas y un máximo de 8 personas. Normalmente estas personas son elegidas entre las personas representantes de sus respectivas cuadrillas en la asamblea, y una vez elegidas, dejan de realizar las tareas de representación de su cuadrilla y pasan a realizar las tareas de junta. Los puestos ejecutivos que conforman la junta son los siguientes: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y hasta cuatro Vocalías.

La relación que une a la figura de Zeledon y la junta de la comisión de blusas y neskas es la siguiente: una vez Jose Luis Isasi decide finalizar su labor, fue **la junta de dicha comisión la encargada de buscar a la persona adecuada** en cada momento y presentarla en la asamblea. De este modo, **Iñaki Landa** recogió el testigo de **José Luis Isasi** y **Gorka Ortiz de Urbina**, la actual persona que representa a Zeledon, prosiguió con la tarea tras dar el relevo a Iñaki Landa.

iii. Grupo de Igualdad

El grupo de Igualdad de la Comisión de Blusas y Neskas **nació en el año 2015** con el siguiente **objetivo: dar una respuesta a las diferentes agresiones machistas** que se producían durante las fiestas de Vitoria-Gasteiz.

Es un grupo que cuenta con el apoyo tanto de la Junta como de la Asamblea de la Comisión de Blusas y Neskas y, tras el trabajo recurrente en los siguientes años tras su creación, han sido definidos los siguientes objetivos para el grupo:

- Consolidar un modelo festivo, en el ámbito de actuación de la Comisión, basado en la igualdad y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género.
- Responder a las agresiones machistas cometidas durante el desarrollo de las fiestas de Vitoria-Gasteiz
- Además de la actuación en el propio ámbito de las fiestas, el proyecto también persigue seguir formando nuevos agentes en igualdad y diversidad que luego sirvan de vasos comunicantes, extendiendo el feminismo, dentro de nuestra sociedad
- Fomentar la participación de las mujeres y de las personas LGTBI en todos los ámbitos y órganos referentes a la gestión y disfrute de las fiestas de Vitoria-Gasteiz.

Actualmente, **todas las cuadrillas que pertenecen a la comisión tienen al menos un representante en el grupo**, además de **respetar todas las decisiones vinculantes tomadas** por dicho grupo.

b. PERSONA QUE HA ENCARNADO A ZELEDON ANTERIORMENTE

Durante los anteriores procesos de selección, se ve necesario reconocer la gran influencia de la persona que venía encarnando a la figura de Zeledon a la hora de proponer candidatos y valorar la idoneidad de los mismos. Como ejemplo más cercano, la selección de la persona



que ha encarnado a Zeledon hasta este año 2023 (Gorka Ortiz de Urbina), la cual **fue tomada en el año 2001, fue realizada conjuntamente por la junta de la comisión de blusas y neskas** presente en dicho momento **y la anterior persona que había encarnado a Zeledon (Iñaki Landa).**

4. Comienzo del proceso de elección de la persona que encarnará a Zeledon.

Este **proceso, dará comienzo** cuando desde los diferentes agentes expuestos en el apartado 3 de este documento **se considere necesario plantear el relevo** de la persona que, hasta dicho momento, haya tenido la responsabilidad de encarnar al personaje de Zeledon. El mencionado relevo puede venir motivado por:

- Finalización del tiempo máximo de representación de la figura de Zeledon (ver apartado 6 de este documento)
- Comunicación por parte de la persona que encarna a la figura de Zeledon de su no continuidad durante el tiempo restante de representación

5. Proceso de elección de la persona que encarnará a Zeledon.

Una vez tomada la decisión de que **es necesario un relevo**, el proceso, cuya **responsabilidad recae completamente en la Comisión de Blusas y Neskas**, continuará de la siguiente manera:

a) Presentación de personas candidatas

Como primer punto, se ve necesario definir las condiciones que debe cumplir la persona que pretenda ser candidata a la elección para encarnar a la figura de Zeledon.

Las únicas condiciones para la candidatura de elección se detallan a continuación:

- **Pertenecer a una cuadrilla de blusas y neskas** con representación en la **Comisión de Blusas y Neskas**
- Tener la capacidad de expresarse correctamente en las **dos lenguas cooficiales** de la Comunidad Autónoma Vasca

Cada cuadrilla de la Comisión de Blusas y Neskas podrá presentar un máximo de una persona candidata para representar a Zeledon en el siguiente periodo de representación.

b) Análisis de las personas candidatas

Desde su creación, y a lo largo de la historia, el personaje de Zeledon ha representado unos valores y principios que se considera importante mantener.



Para realizar el trabajo de elección de la persona, se generará un **grupo de trabajo que analice la idoneidad de las personas candidatas a la siguiente elección**. Es necesario remarcar que **ninguna persona candidata** puede **formar parte del órgano encargado de tomar la decisión**, por lo que dicha persona no podrá formar parte del grupo de trabajo recién formado. Dicho grupo de trabajo estará formado por:

- Las personas integrantes de la Junta de la Comisión de Blusas y Neskas, con un máximo de 6 personas
- 2 personas representante del grupo de Igualdad
- 2 personas que han encarnado a Zeledon anteriormente
- 2 representantes de la asamblea de la comisión pertenecientes a dos cuadrillas de blusas y neskas que serán seleccionadas por sorteo

A su vez, todos los integrantes del grupo de trabajo deben ser **garantes** de:

- Que el proceso de selección respete los derechos humanos y la no discriminación por motivos de: raza, etnia, nacionalidad, clase, creencias, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición
- Que las personas candidatas tenga una trayectoria de participación en las diferentes actividades llevadas a cabo por la comisión y las diferentes cuadrillas de blusas y neskas
- Que las personas candidatas sean conscientes de la trascendencia de la figura, así como de su trasfondo histórico y evolución.
- Que el proceso se realiza de manera transparente y justa

c) Selección de la persona que encarnará a Zeledon

Será el **grupo de trabajo reflejado anteriormente** el que, tras el proceso de análisis, **seleccionará a la persona que representará a Zeledon** en el siguiente periodo dentro de la lista de personas candidatas presentadas.

Como último paso, dicha selección será refrendada por parte de la asamblea de la Comisión de Blusas y Neskas.

6. Duración de la representación de la persona elegida

La **duración máxima** de representación de Zeledon por parte de una persona **será de 5 años**, sin perjuicio de poder reducir el periodo indicado por decisión de la persona elegida.